

## CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
		PREGRADO				
М	ı	JUAN ESTEBAN PADILLA CORTES	2190528	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Devolución de pago de matrícula del I sem/22	Aplazar la decisión hasta tanto el peticionario allegue los soportes documentales que fundamenten la situación de fuerza mayor argumentada.
М	2	LAURA ANDREA SALAS RODRÍGUEZ	2112374	LICENCIATURA EN MÚSICA	Devolución de pago de matrícula del I sem/22	Se solicitó concepto a la Escuela de Licenciatura en Música.
М	3	MAURICIO RODRÍGUEZ SANCHEZ	2183326	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Eliminar deuda del II sem/2 I	Negada la eliminación de la deuda del II sem/2021, teniendo en cuenta que el estudiante realizó matrícula académica en ese periodo. Puede realizar el pago de matrícula del II semestre de 2022, dado que la deuda del II sem/2021 no interfiere en el pago de la liquidación del II sem/2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
М	4	CATALINA SUÁREZ CARREÑO	2222188	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución de pago de matrícula del l sem/22	La estudiante realizó el trámite de devolución del pago de matrícula del II sem/22 en la Sección de Tesorería. Por lo anterior, debe comunicarse a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
М	5	VALENTINA GALVIS BERGSNEIDER	2182038	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Reducción del pago de matrícula del II sem/22	Negada la solicitud de la estudiante, teniendo en cuenta que la Universidad no tiene establecido el pago de la matrícula ni por créditos académicos ni por número de asignaturas matriculadas, por lo anterior, no se puede modificar el valor a pagar para el II sem/2022. La estudiante puede acceder en el proceso de reliquidación de matrícula para el I sem/2023 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 162 de 2022. (Disponible en la página Institucional desde el 30 de septiembre al 21 de octubre de 2022).

<u>IPRED</u>



## CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA			
М	I	ANDRES FELIPE PARRA PRADA	2177067	ARTES PLÁSTICAS	Beneficio matrícula cero	Teniendo en cuenta concepto de la Subdirección Administrativa del IPRED, el estudiante es potencial beneficiario de la Política de Gratuidad en la Educación Superior del Gobierno Nacional - Matrícul Cero y podrá efectuar matrícula académica para el II sem/22 sin haber cancelado la matrícula financiera. En el evento de no resultar beneficiario o ser excluido de la citada política, deberá pagar la liquidación del periodo académico.			
	POSGRADO								
М	ı	CAMILO ANDRÉS MORENO OLIVEROS	2208299	MAESTRIA EN INTERVENCIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el II sem/22	Se acoge concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela en acta 27 de agosto 26 de 2022 y se autoriza la homologación del pago de matrícula del I sem/2022 para el II sem/2022. El estudiante debe comunicarse con la Coordinación de la Maestría para que le informen el trámite a seguir.			
М	2	MONICA ALEJANDRA GUZMAN CASTILLO	2107105	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Matrícula para el II sem/22	En caso de autorizarse la matrícula para el II sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.			
М	3	DAVID AGUILERA BERMUDEZ	2198775	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II periodo/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II periodo/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario academico Acuerdo 068 de marzo 15 de 2022. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.			



## CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
М	4	GERMÁN ANDRÉS GUTIÉRREZ ESTRADA	2218545	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para el III	En caso de autorizarse la readmisión para el III periodo/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario academico Acuerdo 252 de agosto 17 de 2021. En el valor de la liquidación deberan tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 13 de Septiembre de 2022. En constancia, firma:

Secretaria General